



V° B° Jefe Departamento Técnico  
*Sr. Director: esta Jefatura esta de acuerdo con propuesta de la Comisión.*  
Fecha: *26.11.24*

*Jefe Depto Técnico:*  
*autógrafa*  
*Contrato de*  
*propuesta por comisión*  
*Por 3/12/2024*

REF.: Apertura Licitación Pública N°18/2024 para la contratación de servicios de consultoría "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DIAGONAL ENTRE PUENTE, COPIAPÓ"

**MAT.:** Informa resultado de evaluación de propuestas.

**INFORME TECNICO N°583/2024**

COPIAPÓ, 18 de noviembre de 2024.

A : **DIRECTOR SERVIU ATACAMA**

DE : **COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA ID N°861693-21-LQ24**

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Resolución Exenta N°3220 de fecha 25 de septiembre 2024, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°18/2024, individualizada en REF., informando a Ud. lo que se indica a continuación.

**1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DIAGONAL ENTRE PUENTES, COPIAPÓ "  
FINANCIAMIENTO : **Sectorial**  
PLAZO DESARROLLO : **300 días corridos.**  
MONTO DISPONIBLE : **\$ 151.775.000.-**

**2.- OFERTAS PRESENTADAS**

**2.1 OFERENTE N°1:**

Nombre oferente : **UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.**  
RUT : **76.421.931-7 / 14.158.676-9 / 77.415.363-2**  
Representante legal : **Mauricio Eduardo Méndez Bustos.**  
RUT : **14.355.830-4**  
Monto Oferta : **\$ 130.000.000.-**  
Plazo Oferta : **300 días corridos.**

## 2.2 OFERENTE N°2:

Nombre Oferente : **VCortes Arquitectos Consultores Ltda.**  
Rut : **77.791.9672-5**  
Representante : **Nancy Verónica Cortés Ortiz.**  
Rut : **15.033.154-4**  
Monto oferta : **\$135.000.000.-**  
Plazo oferta : **300 días corridos.**

## 2.3 OFERENTE N°3:

Nombre Oferente : **Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.**  
Rut : **79.995.460-5**  
Representante : **Darío Manual Rodríguez Panebianco.**  
Rut : **6.365.239-3**  
Monto : **\$125.120.000.-**  
Plazo ofertado : **110 días corridos.**

## 3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

**3.1.-** En el caso del **Oferente N°1:** UTP MM Arquitectos Consultores Ltda. / Andrea Alejandra Aguilera Maldonado / Asesoría Empresarial Profesional Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°3220 de fecha 25.09.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

**3.2.-** En el caso del **Oferente N°2:** VCortes Arquitectos Consultores Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°3220 de fecha 25.09.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

**3.3.-** En el caso del **Oferente N°3:** Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda., se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes y anexos físicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en Las Bases Administrativas, técnicas y Anexos mediante Resolución exenta N°3220 de fecha 25.09.2024, en punto 5.- CONTENIDO DE LA OFERTA., se verifica que el oferente individualizado, no cumple con los requisitos establecidos en el punto 5.2 OFERTA TÉCNICA, no presentando Anexo 6 y el punto 7.3.1.2 del Equipo profesional Obligatorio No permanente, respecto a Profesionales de proyecto de riego y aguas lluvias de las Bases Administrativas, donde se indica que dicho profesional deberá ser Ingeniero Civil, ofertando a un profesional Constructor Civil, por lo anterior y según lo indicado en el punto 10. **Inadmisibilidad de las ofertas**, su oferta se considera inadmisibles y no continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

1. OFERENTE N.º 1: **UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.**
2. OFERENTE N.º 2: **VCortes Arquitectos Consultores Ltda.**
3. OFERENTE N.º 3: **Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.**

#### 4.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, Licitación Pública para la contratación de servicios de consultoría "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DIAGONAL ENTRE PUENTES, COPIAPÓ", que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

**4.1 Oferente N.º 1 : UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.**

Valor Total : \$130.000.000.-  
Plazo ejecución : 300 días corridos

**4.2 Oferente N.º 2 : VCortes Arquitectos Consultores Ltda.**

Valor Total : \$135.000.000.-  
Plazo ejecución : 330 días corridos

#### 5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se realiza evaluación según lo dispuesto en el punto **7.2 Criterios de la evaluación**, que cumplen con todos los antecedentes descritos en el punto, que se detalla en lo siguiente:

PAUTA DE EVALUACIÓN		Pond.
<b>5.1</b>	<b>ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5%</b>
<b>5.2</b>	<b>OFERTA TECNICA</b>	<b>65%</b>
<b>A</b>	<b>Propuesta técnica (30%)</b>	
	Propuesta Técnica	25%
	Memoria explicativa	5%
<b>B</b>	<b>Experiencia General (35%)</b>	
	Sub-Factor: Experiencia curricular del consultor en trabajos similares	20%
	Sub-Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio	15%
<b>5.3</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>25%</b>
	<b>Enfoque genero</b>	<b>5%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

##### 5.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

###### ENTREGA DE ANTECEDENTES (5%):

Se evaluará la entrega de antecedentes por parte del consultor, según lo indicado en punto **5. Presentación de las ofertas**, de las presentes bases, mediante la siguiente formula:

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	PUNTOS
SERVIU Región de Atacama no requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	<b>5</b>
SERVIU Región de Atacama requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta	<b>0</b>

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	
Oferente N°1	<b>UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.</b>
Pts.	<b>5</b>

CRITERIO "FORMALIDAD DE LA OFERTA"	
Oferente N°2	VCortes Arquitectos Consultores Ltda.
Pts.	5

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (5 / 5) \times 5 = 5 \text{ PTS.}$$

b) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

$$\text{PUNTAJE} = (5 / 5) \times 5 = 5 \text{ PTS.}$$

## 5.2 OFERTA TECNICA

### A. PROPUESTA TÉCNICA (30%)

1. Sub-Factor. – Propuesta Técnica (25% del factor):

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 25$$

- i. **Emplazamiento y condiciones urbanas:** La propuesta arquitectónica deberá presentar una adecuada relación al contexto en que se emplaza ya sea en su contexto urbano próximo (población, viviendas, etc.) como en su Contexto geográfico, cercanía quebrada, cerros, etc.
- ii. **Composición arquitectónica de diseños en identidad local:** Se evaluará que los diseños presentados hayan incorporado una estética acorde con los criterios de identidad local, y que recoja los elementos arquitectónicos de los espacios públicos alrededor en base a sustentabilidad, paisaje local, condiciones climáticas y de vegetación local.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

SUB-FACTOR: PROPUESTA TÉCNICA					
1	Originalidad del diseño	Buena	Intermedia	Regular	No cumple
	Emplazamiento y condiciones urbanas	100	70	40	0
2	Composición Arquitectónica				
	Composición arquitectónica de diseños en identidad local	100	70	40	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 25$$

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

SUB- FACTOR: PROPUESTA TECNICA		
1	<b>Emplazamiento y condiciones urbanas</b>	
	En el diseño presentado, falta acotar algunos límites de intervención entregados en bases técnicas que rigen el diseño, sin embargo, considera generar relaciones en la propuesta con elementos provenientes de Parque Kaukari, generando una relación espacial y vinculo visual, con el entorno generando una extensión de este hacia el parque Central Diagonal entre Puentes. Considera a su vez los desniveles de calle costanera como una intervención urbana desde y hacia ambos parques.	70
2	<b>Composición arquitectónica de diseños en identidad local</b>	
	Su composición arquitectónica se genera respecto un tratamiento de pavimentos, pero no presenta elementos de cultura local, sin embargo, ofrece una propuesta de vinculación con su entorno, además, considera elementos climáticos mediante la incorporación de sombra y vegetación para la generación de microclimas, carece de desarrollo de áreas de intervención superficial en sector de edificaciones futuras como solicita el diseño en las Bases ya que la propuesta considera proposición de plan maestro.	70

$$\text{PUNTAJE} = (140 / 200) \times 25 = 17.5$$

b) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

SUB- FACTOR: PROPUESTA TECNICA		
1	<b>Emplazamiento y condiciones urbanas</b>	
	EL diseño presentado, no respeta los límites de intervención entregados en bases técnicas que rigen el diseño, intenta conectarse y vincularse al Parque Kaukari, como entorno cercano, pero mediante la modificación de lo existente, situación que no es factible aplicar.	40
2	<b>Composición arquitectónica de diseños en identidad local</b>	
	Composición arquitectónica presentada es muy rígida, no se comprende el origen o sentido de la propuesta de pavimentos, si bien recoge en esta área algún elementos de cultura local, no se logra identificar diferenciación entre las áreas y carece de desarrollo de áreas de intervención superficial en sector de edificaciones futuras como solicita el diseño en las Bases, ya que la propuesta considera proposición de plan maestro.	40

$$\text{PUNTAJE} = (80 / 200) \times 25 = 10$$

2. Sub-Factor Memoria explicativa (5% del factor):

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

Para lo anterior, se considerarán el siguiente criterio:

i. Estructura de la memoria

Se evaluará de acuerdo con la aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño en relación con las Bases Técnicas Especiales. La propuesta técnica deberá ser explicada coherentemente entre los ámbitos de arquitectura e ingeniería, considerando criterios de emplazamiento, estructura, sistemas constructivos a utilizar, etc.

La evaluación se realizará según el siguiente cuadro:

SUB-FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA					
1	<b>Estructura de la memoria</b>	Buena	Intermedia	Regular	No cumple
	Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño	100	70	40	0

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 5$$

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

SUB- FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA		
1	<b>Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño</b>	
	<p>-Su propuesta cumple medianamente con lo solicitado por bases debido a que no realiza propuesta de intervención superficial para áreas identificadas como edificaciones futuras.</p> <p>- La propuesta se vincula con diseño de actual Parque Kaukari mediante la extensión de líneas de pavimentos existentes, las que se transforman para la nueva configuración del parque central Diagonal entre puentes.</p> <p>-La composición de la memoria carece de intención gráfica explicativa, más bien es un resumen textual de la propuesta.</p>	<b>40</b>

$$\text{PUNTAJE} = (40 / 100) \times 5 = 2$$

b) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

SUB- FACTOR: MEMORIA EXPLICATIVA		
1	<b>Aplicación de los objetivos y requerimientos generales del diseño</b>	
	<p>-Su propuesta no cumple a cabalidad con lo solicitado por bases, debido a que intenta generar vínculo y continuidad entre el espacio cívico de Parque Kaukari, modificando lo existente.</p> <p>-La memoria gráfica explica de mejor manera la propuesta, siendo mas clara en las intenciones tanto de manera explicativa que en su conformación gráfica.</p> <p>-La propuesta busca incorporar elementos del entorno (climáticos, culturales y programáticos), pero no son apreciables de manera clara en la propuesta de diseño.</p>	<b>70</b>

$$\text{PUNTAJE} = (70 / 100) \times 5 = 3.5$$

## B. EXPERENCIA GENERAL (35%)

Sub-Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares (20% del factor).

CONSULTOR		MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
1) Consultor o Empresa Consultora	<p>Se evaluará la experiencia general del <b>Consultor</b>, de acuerdo con la experiencia acreditada profesionalmente, es decir desde la fecha del primer trabajo posterior a la fecha de titulación en caso de persona natural, y para el caso de la persona jurídica posterior a la fecha de constitución de esta.</p> <p>Se considerarán para los cálculos de experiencia la cantidad de estudios realizados por el consultor. Además, dicha experiencia deberá acreditarse mediante documentos oficiales.</p>	100	70	40	15	

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntajes máximos}) \times 20$$

**Sub-Factor: Experiencia curricular de los profesionales del equipo obligatorio permanente (15% del factor).**

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO PERMANENTE						
1) Director de Proyecto	Se considera 1 arquitecto/a, Senior a jornada completa, tendrá a su cargo la coordinación y gestión general del proyecto. El profesional deberá tener una experiencia de al menos 3 años en realización de diseños urbanos. Debe estar inscrito en el Registro Nacional de Consultores, en segunda categoría o superior, y pertenecer a la especialidad Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad Arquitectura, subespecialidad cód. 1704, será el interlocutor válido con el que se entenderá el Coordinador (o Relacionador) del Diseño por parte de SERVIU Atacama.	100	70	40	15	
2) Dibujante Técnico	Se considera 1 dibujante técnico o arquitecto, a jornada completa, El profesional deberá tener una experiencia de al menos 3 años en realización de diseños urbanos.	100	70	40	15	
3) Ingeniero Civil coordinador de Obras	Se considera 1 ingeniero civil, a jornada completa. Tendrá a su cargo el desarrollo del proyecto de estructura e ingeniería, pavimentación y aguas lluvias. Por la importancia de requerir un profesional de esta área, se deberá considerar una experiencia laboral de al menos 3 años en procesos similares.	100	70	40	15	

CARGO	TITULO PROFESIONAL	MAS DE 10 AÑOS	MAYOR A 5 Y MENOR DE 10 AÑOS	MAYOR A 3 Y MENOR A 5 AÑOS	MENOS DE 3 AÑOS	TOTAL PARCIAL
EQUIPO PROFESIONAL OBLIGATORIO NO PERMANENTE						
4) Paisajista	Se considera 1 profesional acreditado, Paisajista, Ecólogo paisajista, Arquitecto paisajista Agrónomo o similar en caso de ser arquitecto, o agrónomo este deberá contar con al menos diplomado o curso en dicha especialidad. Deberá coordinar el proyecto de paisajismo que deberá contar con la memoria de proyecto, planimetría, cubicación y presupuesto. El proyecto deberá incluir el procedimiento de preparación de los sustratos, las especies recomendadas y el concordancia procedimiento de riego.	100	70	40	15	
5) Profesional proyecto riego y sanitario	Se considera 1 profesional Ingeniero Civil, Deberá realizar el proyecto de agua para riego, según requerimiento del diseño y deberá confeccionar todos los planos, detalles y especificaciones para la buena ejecución de la obra y su aprobación ante los organismos correspondientes.	100	70	40	15	

6) Profesional proyecto de iluminación	Se considera 1 profesional acreditado ingeniero eléctrico o ejecución eléctrico. Deberá realizar el proyecto de iluminación, instalaciones eléctricas, alumbrado y fuerza, deberá incluir planos de plantas, detalles constructivos y especificaciones para la buena ejecución de la obra y su aprobación.	100	70	40	15	
7) Constructor Civil	Se considera 1 profesional constructor civil, ingeniero constructor o similar. Deberá realizar cubicación, EETT y presupuesto del diseño a entregar.	100	70	40	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Puntaje obtenido} / \text{puntajes máximos}) \times 15$$

Profesionales	UTP Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda./Arquitectos Ugarte, Rodríguez Asociados Ltda.	VCortes Arquitectos Consultores Ltda.
1	70	15
<b>Total Parcial (20%)</b>	<b>100</b>	<b>15</b>
1	100	100
2	100	100
3	100	100
4	100	100
5	100	100
6	100	70
7	100	100
<b>Total Parcial (15%)</b>	<b>700</b>	<b>670</b>

**NOTA 1:** Los puntajes de experiencia fueron calculados en base a experiencia comprobable declarada por cada consultor, por lo que trabajos declarados sin algún documento de certificación no son considerados como experiencia.

**NOTA 2:**

- **UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.:** Se aclara que debido a que no existe claridad en los antecedentes y datos informados mediante certificado de Calama Sur SpA., no se considera dicha experiencia declarada.
- **VCortes Arquitectos Consultores Ltda.:** La experiencia declarada como Consultor se considera solo desde la conformación de la sociedad, tal como se indica en **7.3.1. MECANISMO DE ASIGNACION DE PUNTAJE**, ítem B. Experiencia general:1. Sub Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares.

Según punto **7.3.1. MECANISMO DE ASIGNACION DE PUNTAJE**, ítem B. Experiencia general:

1. Sub Factor: Experiencia curricular del Consultor en trabajos similares. Se evaluará la experiencia general del **Consultor**, de acuerdo con la experiencia acreditada profesionalmente, es decir desde la fecha del primer trabajo posterior a la fecha de titulación en caso de persona natural, y para el caso de la persona jurídica posterior a la fecha de constitución de esta.

Se considerarán para los cálculos de experiencia la cantidad de estudios realizados por el consultor. Además, dicha experiencia deberá acreditarse mediante documentos oficiales.

2. Sub Factor: Experiencia curricular del equipo profesional Para la evaluación del equipo profesional opcional obligatorio permanente y no permanente, este solo se considerará, la experiencia según años de titulación, acreditando copia de título, diplomados o cursos relacionados al área, según de indique para cada profesional.

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

PUNTAJE CONSULTOR =  $(70 / 100) \times 20 = 14 \text{ PTS}$

PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL =  $(700 / 700) \times 15 = 15 \text{ PTS}$

EXPERIENCIA GENERAL 35%		
	%	UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.
Consultor	20	14
Equipo profesional	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>29</b>

b) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

PUNTAJE CONSULTOR =  $(15 / 100) \times 20 = 3 \text{ PTS}$

PUNTAJE EQUIPO PROFESIONAL =  $(670 / 700) \times 15 = 14.36 \text{ PTS}$

EXPERIENCIA GENERAL 35%		
	%	VCortes Arquitectos Consultores Ltda.
Consultor	20	3
Equipo profesional	15	14.36
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>17.36</b>

5.3 OFERTA ECONOMICA 25%

A. OFERTA ECONOMICA:

PUNTAJE =  $(\text{Precio M\u00ednimo Ofertado} / \text{Precio Oferta}) \times 25$

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

PUNTAJE =  $(130.000.000 / 130.000.000) \times 25 = 25 \text{ PTS.}$

c) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

PUNTAJE =  $(130.000.000 / 135.000.000) \times 25 = 24.07 \text{ PTS.}$

5.4 EVALUACION ENFOQUE DE GENERO (5%)

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	PUNTOS
Oferente cuenta con Sello Empresa Mujer (Chilecompra)	5

a) UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Agullera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	
Consultor	UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Agullera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.
Pts	5

PUNTAJE = (5/5) X 5 = 5 PTS.

b) VCortes Arquitectos Consultores Ltda.

CRITERIO "FOMENTO CONTRATACIÓN EMPRESA DE MUJERES"	
Consultor	UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Agullera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.
Pts	0

PUNTAJE = (0/5) X 5 = 0 PTS.

**CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

	CONSULTORES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 5%	OFERTA TÉCNICA 65%			OFERTA ECONOMICA		TOTAL
			PROPUESTA TÉCNICA 30%		EXPERIENCIA GENERAL 35%	OFERTA 25%	EFOQUE GENERO 5%	
			PROP. TÉCNICA 25%	MEMORIA EXPLICATIVA 5%				
a	UTP MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Agullera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.	5	17.5	2	29	25	5	83.5
b	VCortes Arquitectos Consultores Ltda	5	10	3.5	17.36	24.07	0	59.93

**6.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Para realizar la evaluación se verifica el cumplimiento de lo indicado en el punto 7.2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N°3220 de fecha 25.09.2024, por lo que se define que la contratación de la Licitación Pública N°18/2024 se realizara con el oferente que haya cumplido con los requerimientos solicitados, y la sumatoria de los factores y sub-factores evaluados en puntajes y finalmente en porcentajes, que es reflejado en el **CONCLUSIONES CÁLCULO DE TABLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, descrito anteriormente.

## 7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar Licitación Pública N°18/2024 para la contratación de servicios de consultoría "**CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DIAGONAL ENTRE PUENTES, COPIAPÓ**", si no es otro su parecer, al Oferente **Unión Temporal de Proveedores MM Arquitectos Consultores Ltda./Andrea Alejandra Aguilera Maldonado/Asesoría Empresarial Profesional Ltda.**, el cual presenta la oferta con mayor puntaje y además cumple con los requisitos de las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la presente licitación.

  
**Carolina Egaña Vargas**  
Arquitecta  
Presidente - Comisión SERVIU

**Vb remoto**  
**Carla Segovia Ramos**  
Arquitecta  
Comisión SERVIU

**Natalia Moore Rubio**  
Arquitecta  
Comisión Seremi Minvu

**Vb remoto**  
**Paula Ovalle Molina**  
Arquitecta  
Comisión Seremi MINVU  
  
**Andy Roman Araya.**  
Ingeniero Civil  
Comisión SERVIU

**Nota** profesional Natalia Moore no firma por encontrarse con licencia médica.

b: Informe Técnico de evaluación de ofertas parque Diagonal entre puentes.

 **Carla Segovia Ramos**  
Para  Carolina Egaña Vargas;  Paula Ovalle Molina;  Andy Roman Araya  
CC  Mauricio Carmona Valenzuela

 Responder  Responder a todos  Reenviar    
martes 26-11-2024 8:13

Carollna:

Debido a que me encuentro realizando Teletrabajo, doy mi V°B° a Informe de evaluación de ofertas para dar continuación a trámites.

Saludos.



**Carla Segovia Ramos**  
Analista de Espacios Públicos  
Departamento Técnico  
Unidad de Obras Urbanas  
Área de Espacios Públicos  
SERVIU Región de Atacama | Gobierno de Chile  
(T) 52 2 20 27 09

RE: Informe Técnico de evaluación de ofertas parque Diagonal entre puentes.

 **Paula Ovalle Molina**  
Para  Carolina Egaña Vargas;  Andy Roman Araya  
CC  Mauricio Carmona Valenzuela;  Carla Segovia Ramos

 Responder  Responder a todos  Reenviar    
pues 21-11-2024 9:34

Buen día Carollna

Doy mi VB. Comentar que el lunes estaré de vuelta en la oficina.

Saludos



**Paula Ovalle Molina**  
Arquitecta | Jefa Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Atacama | Gobierno de Chile  
(T) + 56 52 2432238  
[povallem@minvu.cl](mailto:povallem@minvu.cl)

### DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo.